

DG-SiNEM-320-09-2016
Lunes 12 de setiembre de 2016

Señores
Funcionarios
Oficinas centrales
Sedes
Sistema Nacional de Educación Musical

Estimados señores,

Nuestra Junta Directiva aprobó mediante el Acuerdo N° 8 de la Sesión Ordinaria 15-2015 del 29 de agosto de 2016, una renovación del Marco Filosófico de la Institución, que fue el resultado de muchas horas de reflexión por parte de este órgano colegiado.

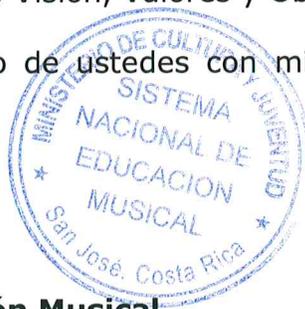
El documento adjunto contiene la Misión, Visión y Valores de nuestra organización. Debemos conocerlo y aprenderlo, utilizarlo como fundamento de todas las acciones que emprendamos en nuestro trabajo, sean tareas docentes, tareas administrativas o tareas de apoyo logístico.

Se solicita a los directores y encargados de las Escuelas y Programas a difundir este material entre los funcionarios y estudiantes de sus sedes y a reflexionar con ellos sobre lo que significa su contenido. Debe publicarse también en un sitio visible. Compártanlo con los padres de familia y las asociaciones que estén vinculadas a sus sedes, para que desde su perspectiva nos ayuden también a mantener el rumbo, a no desviarnos de nuestra Misión, Visión, Valores y Objetivos.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con mis mejores deseos de éxito en sus funciones.



Ramiro Ramírez Sánchez
Director General
Sistema Nacional de Educación Musical



rrs/gemg
Cc: Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud
Sr. Dennis Portuquez Cascante, Presidente Junta Directiva-SINEM
Archivo

MARCO FILOSOFICO DEL SINEM

Misión

El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo humano e inclusión para niñas, niños y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica.

Visión

Ser un sistema eficaz en el uso de la enseñanza de la música como herramienta de cambio social.

Valores

Equidad:

El SINEM promoverá el acceso a la formación musical tanto dentro como fuera del GAM, dando prioridad a la descentralización de los servicios como una forma de incentivar el desarrollo socio cultural en regiones donde la población cuenta con menos oprotunidades para un desarrollo integral.

Solidaridad:

El SINEM canalizará eficientemente sus recursos hacia el desarrollo de proyectos que promueban el bienestar de las personas en condiciones de pobreza y con limitaciones de acceso a la formación artística.

Cooperación:

En el SINEM se promoverá la práctica de la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la cooperación y se fomentará en los estudiantes y profesores el trabajo conjunto y la colaboración.

Disciplina:

Se promoverá en todo momento la disciplina, la responsabilidad y la puntualidad, como valores fundamentales en el desempeño profesional de nuestros colaboradores.

Respeto:

Se fomentará la tolerancia, la cortesía, la empatía y el entendimiento como actitudes que fomenten el balance entre el bien común y el interés individual.

Inclusión Social:

Dar oportunidad de acceso a la formación musical a los niños, niñas y adolescentes que habitan las regiones menos favorecidas del país, generando oportunidades de desarrollo y bienestar.

Desarrollo Humano:

Ofrecer programas de formación que formenten la sensibilidad a las necesidades sociales y con una disposición de colaborar en el desarrollo integral de la sociedad.

Objetivos de la institución

→ Objetivo general

Consolidar un sistema de educación musical con la calidad y cobertura que garanticen tanto la eficacia como la eficiencia en el uso de los recursos disponibles en la institución.

→ Objetivos específicos

1. Crear y desarrollar programas de formación musical en todas las regiones del país.
2. Ofrecer a la población de niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de formación musical de alta calidad.
3. Optimizar la estructura y los procesos administrativos como una manera de garantizar la oportunidad en los insumos que requiere el quehacer institucional.

Aprobado por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical en el mes de agosto de 2016

